

LEYENDAS DEL ULTIMO REY GODO

II.—D. RODRIGO Y LA CABA

(Continuación.)*

ENTRE estos, merece especial mención por la fecha del códice donde se halla escrito (último tercio del siglo XIII), el texto que vamos á copiar de la traducción interpolada del Toledano, impresa por los señores Marqués de la Fuensanta del Valle y Sancho Rayón, con el título de *Estoria de los Godos del Arçobispo don Rodrigo* ¹. «... Pues el rey ouo su conseio sobre la demost[r]ança que falaron en el panno, demandó qué omnes eran, et falaron asi leuanto en Arabia moros que creyan en la predication de Mahomad, et, maguer poco tiempo auie que se leuántaron, que uençieron muchas faziendas. Sobre esto enuió al conde don Iulian, que era buen caballero et mucho ardit et lidiador, que fue[se] poner paz et concordia et amiztad con los moros de Arabia, et á la tornada que casarie con su fija. El conde pasaua la mar por recabdar fazienda de su sennor: ó por muerte ó por uida que acaesçiese, comendó su fija et la muger et quanto auie. Entanto pasó la mar, et uidose con los Arabes, et puso su amiztad buena et firme con ellos, et, quando tornó, falló su muger querelesa del rey: unos dezien que se yogo el rey con la condesa, los otros que con la fiiá, otros que con amas; pero

* Véase el número de la REVISTA correspondiente al mes de Abril de 1904; pág. 279 y 302.

¹ Colecc. de documentos inéditos para la Hist. de España, tomo LXXXVIII, págs. 50 y 51.

cual quier que fuese, todo era mal. Oyolo el conde, et pesol de coraçon que andando en su seruicio tan mal gualardon; pere encrubiose commo que lo non sabie, et uino al rey, et contolo commo recabdara su mensaie, et el gradeciolo quanto y fiziera. A la yuernada demando su fija al Rey Rodrigo, que leuase á su madre, que enfermara con deseo della; prísola con su muger et con su companna, pasó la mar, et pusolas en Cepta...»

Es en extremo significativo que el interpolador del Toledano, allí donde éste insinúa tan sólo la versión á que nos venimos refiriendo, añada circunstancias y pormenores pertenecientes á la misma.

El objeto de la embajada del Conde á Africa, no es un enigma en la *Estoria de los Godos*, como en el texto del Arzobispo don Rodrigo. Julián fué á «poner paz et concordia et amiztad con los moros de Arabia»; y esto, corresponde exactamente con lo que se dice en la *Leyenda de San Nicolás*: «Ut igitur Comes et Nuntii Alchamæ ad Regem Rodericum pervenerunt... de pace firmanda inter utrumque Regem multum colloquium et consilium habuerunt». En su virtud, el Conde aconseja la destrucción de las armas, «in signum fœderis sempiterni, et propter pacem mutuam confovendam».

El interpolador sabe que Julián «quando tornó falló su muger querelosa del Rey», pues «unos dezien que se yogo el rey con la condesa»; y en la *Leyenda de San Nicolás*, leemos: «Cumque Julianus Comes cum tributo a Marrochio rediisset... in domum propriam est reversus. Quem ut conjux aspexit eidem atemptatum in se a Rege Roderico facinus cum lacrymis aperuit et detexit».

Pero no concluye aquí la analogía que se hace más evidente en estas palabras de la *Estoria de los Godos* escritas á continuación de las anteriores: «Oyolo el conde et pesol de coraçon que andando en su seruicio tan mal gualardon». «Cujus facinoris seriem, dice el biógrafo del Mártir de Ledesma, ut audivit Comes Julianus, diro perfosus jaculo et animo læthalliter vulneratus, In Regem Rodericum modos vindictæ cœpit diversis compendiis cogitare, ponderans obsequia quæ Regi Roderico fecerat, et dedecus et injurias quas sustinuerat ab eodem».

Con posterioridad al Tudense y al Toledano, en 1250, ó muy poco después, se escribió el *Poema de Fernán González*¹. En el resumen histó-

¹ Así lo ha demostrado plenamente C. Carroll Marden: *Poema de Fernán González, texto crítico con introducción, notas y glosario* (Baltimore, 1904), págs. XXVIII á XXXI.

rico que precede á la leyenda del Conde de Castilla, el Monje de Arlanza autor de ella, dedicó bastantes estrofas al reinado de Rodrigo, y muy especialmente á la traición del conde *don Yllan*; y si una de las fuentes del *Poema* fué, sin duda, el *Chronicon Mundi*, no en esta parte, aunque se tiene por cierto lo contrario ¹. El Tudense acepta y glosa lo que el Monje de Silos dice de la hija de Julián: el *Poema* hace sólo una alusión vaga á los motivos que el Conde tuvo para vengarse; de ella no se puede deducir en concreto si alude á la deshonra de la hija ó de la mujer de Julián; mas una vez analizada en conjunto la versión que expone, será preciso reconocer que es la contenida en la *Leyenda de San Nicolás*, y por consiguiente, el Monje de Arlanza hubo de referirse á la Condesa, y así lo comprobaremos más adelante. Es cierto que el *Chronicon Mundi* y el *Poema*, convienen en la guerra que Rodrigo mantenía en Africa con los musulmanes, y en la destrucción de las armas del reino por consejos de Julián ²: esto sólo acusa el origen común de las noticias de ambos autores; pero lo que en el texto del Obispo de Tuy, es mero influjo ó rastro, en el *Poema* es puntual y constante correspondencia con la versión hagiográfica, lo cual indica una más inmediata proximidad al modelo.

En el *Poema de Fernán González*, como en la *Leyenda de San Nicolás*, Rodrigo extendía su imperio á toda España y á gran parte del África, siendo tributario suyo el rey de Marruecos ³, quien al decir de la *Leyenda* se llamó Alcama, nombre que en el *Poema* aparece convertido en Vusarvan ó Vursavan ⁴, cuya transformación, se explica paleográficamente ⁵.

1 Ramón Menéndez Pidal: *Notas para el Romancero del Conde Fernán González*, páginas 447-449, apud *Homenaje á Menéndez y Pelayo...* (Madrid, 1899), tomo II.

2 *Hisp. Illustr.*, tomo IV, *Chron. Mundi*, pág. 70.

3 «Fyno se Vavtyqanos, rreynol rrey don Rodrygo, Avian en el los moros vn mortal enemigo... Este fue dallend mar de grrand partyda sennor, Gano los Montes Claros el vuen guerrador...» (Estrofas 35 y 36 del *Poema* edic. de Marden, á la que nos referiremos en lo sucesivo.)

4 «...es toda Espanna en el nuestro poder... Avemos en Afrryca vna vuen partyda, Parias nos dan por ella la gente descreyda...» (Estrf. 59, 60.) Vid. estrf. 42, 48 y 61.

4 Estrf. 43 y 44.

5 Milá (*Poes. Heroico-Pop.*, pág. 113, n. 7) identificó á *Vusarban* con el *Abuzara* del Pacense, y el *Abukura* del Albeldense, opinión que acepta Marden, dando por seguro que *Vusarvan* es *Tárik Abou-Zora*, teniente de Muza (*Poema de F. G.*, pág. xxxiv, 218). Ni Milá, ni Marden apreciaron la afinidad que existe entre las narraciones del *Poema de Fernán González* y de la *Leyenda de San Nicolás*. Léase en el *Poema* que el Conde, cuando volvió á Africa, «Fablo con *Vusarvan* que avya grrand poder, Dixo commo podrya a cristianos confonder, E non se le podrya Espanna defender... Dixo aquestas oras el conde don Yllan: «Digo yo la verdat

Después de mentar el Monje de Arlanza la traición de los hijos de Witiza entre las causas de la pérdida del reino, atribuye ésta más inmediatamente á la alevosía de Julián, y sin pararse á referir la deshonra de la Condesa, dando por sabido el hecho ¹, toma el relato de la traición allí donde la *Leyenda de San Nicolás* dice que el Conde fué por segunda vez á Marruecos á cobrar las parias, «Anno itaque révoluto...», etc.; cuando después que «ovo por las paryas a Marruecos troçido», «Fyzo le la ggrand yra a trayçion volver», como dice el autor del *Poema* ².

En uno y otro texto, el Conde alevoso, lleno de rencor, ofrece entonces al Rey de Marruecos entregarle á España ³; regresa á la corte de Rodrigo y presenta á éste el tributo ⁴; háblase de paces firmadas entre ambos

amigo Vursavan, Si non te do Espanna non coma yo mas pan...» (Estrf. 43 y 44); y en la *Vida del mártir San Nicolás* se refiere lo mismo: «Anno itaque revolutum cum tempus exigeret ut Rex Rodericus mitteret pro tributo, remissit Comitum Julianum, qui non inmemor injuriarum sibi irrogatarum, et uxori suae dedecus a Rege Roderico, *Regi Alchamae* nunciavit: adjiciens Comes quod si vellet consilio suo regi, totam Hispaniam sibi daret.» *Alchama* y *Vusarvan* fueron, pues, una misma persona en la versión tipo de ambas redacciones; y la transformación de *Alchama* en *Vusarvan* puede explicarse por la mala lectura de un texto escrito en letra visigoda, en el que se dijese en vez de «*Alchama*», *Alcamam*, forma usada por el Cronicón Albedense (§ 50) y por el de Alfonso el Magno (§ 8). Veamos cómo:

usama

La primera *a*, más abierta que las siguientes, y unida á una *l* corta, sería interpretada como enlace de *u* con pronunciación de *b*, y *u* vocal: *bu=vu*. La *c*, con el perfil de arranque hacia la izquierda, en la parte inferior, pudo indudablemente ser tomada por *s*. La *m*, de figura irregular, con sus trazos intermedios muy oblicuos y desiguales, parecería *r* y *l* ligadas: esto es, *r* y *b=v*; leyéndose así *Vusarvan* donde *Alcamam* estaba escrito.

1 «El conde don Yllan, byen avedes oydo Commo ovo por las paryas a Marruecos troçido; ovo en est comedio tal cosa conteçido, Por que ovo el rrey no ser todo destruydo.» (Estrf. 42.)

Al parecer de Milá (*Poes. her. pop.*, pág. 113, n. 4) faltaba alguna copla anterior á la transcrita en que se hablase del conde don Yllan; pero C. Carroll Marden (*Poema de F. G.*, pag. 165, n. 42) observa muy atinadamente: «La hipótesis de Milá no se admite, dado que las ciento sesenta y nueve primeras coplas del poema no son mas que un sumario del período anterior al de Fernán González, y que por medio de la frase *byen avedes oydo*, evita el poeta contar los pormenores del episodio del conde Yllan. Comp. *commo avedes oydo* en el episodio del rey Bamba, copla 28 a.»

Tampoco es cierto que el Monje de Arlanza esquive expresar la causa de la traición del Conde, según también supone Milá (pág. 113, n. 6), sino que alude, como á cosa muy oída de sus lectores, á la versión de la Condesa deshonrada, con cuya versión se conforma perfectamente el relato del *Poema*.

2 Estrf. 43.

3 «Fablo con Vusarvan que avya ggrand poder, Dixo commo podrya a cristianos confonder, E non se le podrya Espanna defender. Dixo a estas oras el conde don Yllan: Digo yo verdad, amigo Vursaban, Sy non te do Espanna non coma yo mas pan, Sy non, de mí non fyes mas que sy fues vn can, etc.» (Estrf. 43, 44, 45 y 46.)

4 «Despydios de los moros, luego passo la mar... Fue luego poral rrey qual era fue passado, «Omíllom, dixo, rrey, el mí sennor onrrado, Rrecabde tu mensaje e cunpli tu mandado, Evas aqui las paryas por que ovyste enbyado.» (Estrf. 47 y 48.)

reyes 1; Julián aconseja por ello la destrucción de las armas 2; reúnen los magnates y prelados, ó sean las Cortes, para llevar á cabo los consejos insidiosos del traidor 3; y cuando llega á oídos de Alcama, ó Vusarvan, la noticia del desarme, invade á España multitud innumerable de sarracenos 4.

Hacia el año 1300 recordaba esa misma versión, aunque con las modificaciones substanciales de referir al antecesor de Rodrigo y á la hija del conde *Doyllan* 5 la novela amorosa, el Obispo de Jaén San Pedro Pascual, en un brevísimo sumario de la conquista de España, que escribió en el capítulo VII de la «Impugnación del mahometismo» 6; pero si han de

1 «Resçibyo lo muy byen el vuen rrey don Rrodrygo, Tomo lo por la mano e asentol cosygo. Diz: «¿Commo vos a ydo, el mi leal amigo; Daquello por que fustes, sy es paja o trygo?» —«Sennor... ¡Grado a Dios del çielo que te fyzo rreynar! Nin moro nin cristiano non te pued contralliar...» —«El conde, cavalleros, las pazes a fymadas, E por estos çient annos las paryas rrecabdades...» (Estrf. 49, 50 y 61.)

2 «—Sennor, si quisyeres mi consejo tomar. . . ¿Las armas, qué las quíeres? pues non as pelear. Manda por el rreyno las armas desatar, Dellas figan açadas pora vynnas labrar, E dellas fagan rrejas para panes senbrar, Cavallos e rroçines todos fagan arar... Non as a los vassallos por que les dar soldadas, Labren sus eredades, vyuan en sus posadas; Con mulas e cavallos fagan grandes aradas, Que esso an mester ellos que non otras espadas.» (Estrf. 50, 51 y 54.)

3 «Enbyo don Rrodrygo luego sus mensajeros... Era la corte toda en vno ayuntada... Quand vyo don Rrodrygo que tenia sazón, ante toda la corte començo su rrazón: «Oyt me, cavalleros, sy Cristo vos perdon... El conde, cavalleros, las pazes a fymadas, E por estos çient annos las paryas rrecabdades, Pueden venir las gentes todas vyen seguradas, Non avran ningun miédo, vibran en sus posadas. Pues que todos avemos tales seguridades, An vos a dar carrera por que en paz vivades, Peones e cavalleros e todas potestades, Que vyua cada vno en las sus eredades. Lorygas, capellinas e todas vrafoneras, Las lanças e cochyellas, fierros e espalderas, Espadas e vallestas, e asconas monteras, Metet las en el fuego, facet ggrandes fogueras. Faredes dellas fierros, e de sus guarneçiones, Rrejas e açadas, pycos e açadones. Destrales e fachas, segures e fachones, Estas cosas atales con que labren peones. Por aquesta carrera avremos pan assaz, Los ggrandes e los chycos, fastal menor rrapaz, Vibran por esta guisa seguros e en paz; Quiero que esto sea, sy a todos vos plaz. Aquesto que yo digo sea luego conplido, Assy commo yo mando quiero que sea tenido, El que armas traxtere e le fuere sabido, Fagan le lo que fazen al traydor nemigo. Tod aquel que quisyere salir de mi mandado, Sy en toda Espanna fuere despues fallado, Mando que el su cuerpo sea justyçiado, E quel den tal justicia com traydor provado... Ovyeron a fazer todo lo quel mandava, Quien las armas tenia luego las desatava», etc. (Estrff. 56, 58, 61, 67 y 70.)

4 «Quando fueron las armas desfechas e quemadas, Fueron aquestas nuevas á Marruecos passadas; Las gentes afryanças fueron luego juntadas, Al puerto de la mar fueron luego llegadas. Todos muy vyen guisados por a Spanna passar, Quando fueron juntados passaron allend mar, Artyvaron al puerto que dizen Gybraltar, Non podrya ningun omne quantos eran asmar... Llegaron a Sevilla la gente rrenegada, Essa çibdat nin otras non se les fyzo nada», etc. (Estrff. 71, 72, 74.)

5 Contracción de *Don Yllan*. En la edición latina, por error de copia ó de caja, se lee *Doyllare* por *Doyllane*. Milá (P. H-P. pág. 118, n. 1) transcribió equivocadamente *Doyllaire*, sacando de ello infundadas consecuencias.

6 He aquí el texto de la versión vulgar: «Quando e como entraron los Moros en espanna. Despues que murio Mahomad pasados ochenta e vn annos, entraron los moros en espanna asi como leen en las coronicas e en las estorias que fueron scriptas en ese tiempo, e era estonce vn Rey en espanna xristiano del linage de los Godos que ovo nombre Vitiza, e este era sennor de espanna, e en africa eran veynte y dos obispos de su sennorio, ellos mas que eran en Toda africa xristianos, gentiles, moros dabanle Tributo e parias. onde el dicho Rey Vitiza enbio por las

apreciarse en su justo valor tales diferencias, importa no olvidar cómo el santo Obispo compuso aquella obra en latín y la tradujo al castellano para vulgarizar su doctrina, hallándose cautivo en Granada ¹ y desprovisto de libros y apuntes ². Conocida la extraordinaria erudición de que San Pedro Pascual da muestra frecuente, no es extraño que el caudal de los recuerdos, su única fuente directa entonces, le sugiriese mezcladas unas con otras noticias que eran fruto de copiosas lecturas.

Mayor interés encierra para el estudio de la variante mencionada otra reducción de fines del siglo XIV, que hallamos en cierta historia manuscrita de la fundación del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, perteneciente al Archivo Histórico Nacional ³. Dice así el *Cap. III que fabla de como fuyeron de sevilla con la ymajen de santa maria e con la crus e con las otras rreliquias e ascondieron la ymajen de santa maria en*

Parias a africa yn conde que avia nombre doyllan, e enquanto el conde fue por las parias, el dicho Rey Vitiza que era enamorado de vna su hija del conde, forçola: onde quando torno el conde e sopó lo quele avia fecho el Rey, callose e ascondio lasanna fasta el tiempo que la vengo falsa mente: onde quando vino el tiempo deyr por las parias, guiso como fuesse el por ellas, çfablo con los moros la traycion que cumplio, mal peccado, despues; e quando torno al Rey, consejole que defendiessse por todo su sennorio que non fuese ninguno osado de traer armas nin delas tener, nin delas fazer; e el Rey, mal dia nascido, así como loco envebido en luxuria, e en vilezas, cumplio el consejo del conde, así que nenguno non osaba nin fazer nin traer tanças nin lorigas nin cuchiellos si no pequennos; equando esto vio el falso conde, fuese para los Moros, así como si fuesse por las parias, e dixoles lo que avia fecho, e en como non fallatien enespanna ome que alçasse armas contra ellos, ca las non avian, e en esta Manera el conde traidor metio los falsos moros en espanna; e pues fueron pisados los moros en espanna, comenzaron de vsar de vna arteria falsa, ca los xristianos que matavan, los vnos coçian, los otros asavan, e fazian los poner antesi quando querian comer e como quier que los non comian, fazian semejança que los comian, e fazian equançaç dessos e ponianlos ante los xristianos e despues fazian foediços a esos xristianos equando llegavan asus vezinos eles contava esta crueldaz, tan gran espanto entrava enellos que desamparavan las villas e los castiellos, casi conquirieron en poco tiempo muchas logares...» (*Libro contra la seta de Mahomath*, ms. escur., h-ij-25, fol. 21 vto.)

1 Al fin del cap. VII, tit. I de la edición latina (Madrid, 1676), en cuyo capítulo trata de la invasión árabe en España, hace San Pedro Pascual esta declaración: «Et quia multi laicorum, et aliqui Clericorum (quod pudet me dicere) linguam latinam non intelligunt, conueniens iudicavi quod a me verteretur a latino in nostrum idioma vulgare.» Y en el prólogo del *Libro contra la seta de Mahomath*, escribía: «Aquí comienza el prologo del libro que yo don pedro obispo de Jaen romance aservicio de Dios y apro de las animas de los que quisieren leer éste o oyr con buena voluntad, e esto fiz seyendo preso engranada.» (Ms. escur. h-ij-25, fol. 1.º)

2 Entre las razones por que teme tratar del Santo Misterio de la Trinidad, dice en el título XV de la misma Impugnación del Mahometismo: «Secundum est, quia hic meis careo libris et laboribus.» (Pág. 203 de la edic. mencionada. Cfr. el ms. escur. h-ij-25, fol. 138.)

3 *Códices y Cartularios*: 48-b, *Guadalupe. Fundación del monasterio*. Al final de su capítulo IV, se halla una nota en letra más moderna, suscrita por F. Gabriel en que se dice que la parte anterior del libro se escribió cerca del año de 1400 «que acabo de hazer la Iglesia y casa nuestro padre fr. fernandianez como aqui se ve en su final, y por que otro libro dela casa de las eferituras cuntando unos milagros que acacieron año M D dize el que lo eferiue que los vio y alega de su mefina letra para otras cosas este libro uiejo eferito en pergamino [cfr. el manuscrito 1.176 de la Bib. Nac. al fol. 3.º r.] y dize que auia entonces mas de cien años que se auia eferito este; y estotro pedazo de libro que se figue es de otra letra y se eferiuio el año de Mccccxi despues deste como parece en el fin del que le puso el autor fecha.»

vnas grandes montannas çerca de vn rio que ha nonbre guadaluppe: «Enel tiempo que rreynaua el rrey don rrodrigo en espana subjugaua muchas tierras fasta los montes claros e muchos rreyes moros le obedesçian e le dauan parias e en aqueste tiempo auja en espana vn grand... [tachado y escrito al margen] cauallero que llamauan el conde don yllan. e mandole el rrey don rrodrigo que pasasse allen la mar, e que demandase las parias a los rreyes moros, e que guerreasse con aquellos que non lo quisiesen obedesçer. E el conde embarco e passo allen la mar, e los moros le salieron arresçebjr e le besaron la mano asi commo al rrey, e le fisieron todas las çerimonjas asi commo ala persona del rrey e le dieron las parias bjen e largamente, e mjentra el alla estaua ayuntose el rrey conla condesa, e despues que el conde vjno de allen la mar, quiso allegarse ala condesa e ella dixo. Sennor non vos alleguedes amj. ca el rrey se ayunto comjgo. E el conde ouo muy grand enojo e entro enel luego satanas e penso commo destruyese a toda espanna e pusolo por obra. e traxo atales maneras con el rrey. di-siendo ansi. Sennor rrey plegauos de me oyr. todos los rreyes de allen la mar vos obedesçen e son auuestro mandar e pora esto sennor paresçeme con rreuerençia que non auedes dar tierras nju uasallaje acauallero nj acscudero e queles mandedes desfaser las armas por que bjuan en pas e que todos sean labradores e que erien por el canpo. ca yo asilo quiero faser atodos mjs uasallos. E el rrey paresçiendole legitima rrason mando pregonar por todos sus rreynos que todos desfiçiesen las armas por que todos bjujessen en pas, e que dende adelante quitaua todas las mercezes que fasia acaualleros e escuderos. E desde que el conde aquesto ujo que todos ansi lo aujan fecho. e que todos los mas desanparauan las çibdades e los lugares, e salian abeujr por los canpos. entendio el conde que tenja tiempo para se vengar. e dixo al rrey. Sennor qero pasar allen la mar a traer las parias que uos suelen dar los rreyes moros. E el rrey le mando que fuese. E desde que alla paso fablo con todos los rreyes moros e en espeçial con el rrey soldan dellos que llamauan don dusabran e dixole que tenja tiempo el e todos aquellos rreyes moros para pasar en espanna e que gela daria toda en poder ca auja fecho desfaser todas las armas e las gentes eran salidas amarar por los canpos. Ca si lo asi fisiesen tenjan tiempo para acrescentar su ley e restituyr la delos xristianos. E ellos creyendo que era verdat posieronlo por la obra e pasaron atantos que non podrian ser contados e desenbarcaron en el puerto de gibrartal. E a esta sazón fuyeron de seulla todas las gentes entre los quales fuyeron unos clerigos santos que trayan

la ymajen de *nuestra sennora santa maria e la crus e las otras rreli-
quias.....»*

Si la semejanza de este resumen con el de la *Leyenda de San Nicolás* resulta evidente, salvo algún desorden que se observa en la narración, pues antepone el consejo del desarme á la vuelta de Julián á Marruecos para cobrar nuevamente las parias, aún más estrecha es su afinidad con el del *Poema de Fernán González*; ambos parecen derivaciones de la misma fuente, porque en uno y otro se conservan la dominación del rey Rodrigo en los *Montes Claros*, y los nombres de *Dusabran* ó *Vusarvan*, bien poco distintos entre sí, con que se designa al rey Alcama. Así, el texto de Guadalupe tiene singular valor para servir de complemento al *Poema de Fernán González* en la primera parte de la versión que estudiamos; y como aquel texto no omite, suponiéndola conocida de sus lectores, la causa de la conducta alevosa del conde don Illan, según lo hizo el Monje de Arlanza, podemos afirmar que éste se refería, de igual modo, á la deshonra de la Condesa por el Rey.

Leídos con atención los resúmenes del Anónimo arlantino y de la *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, en los cuales se refleja con intensidad la variante contenida, también sumariamente, en la *Leyenda de San Nicolás de Ledesma*, insistimos en que don Lucas de Tuy debió conocerla, y aceptándola en cuanto no se oponía á la lección del Silense que le sirvió de núcleo, acomodó parte de ella á su relato y la recordaba sin duda, aunque dándole un sentido de realidad histórica de que carecía el pasaje novelesco, en el episodio de la prohibición de las armas por consejos de Julian: «*Finxit etiam se esse amicum Regis Roderici et callide consuluit ut equos et arma ad Gallias mitteret et ad Africam: quia in interiori Hispaniae ipse regnabat securus, et non erat necesse ut haberent arma in patria quibus se mutuo interficerent. Tale tunc ad hoc Rodericus Rex dedit edictum ut ubicumque arma inuenirentur vel equi fortissimi violenter dominis auferrentur, et in Africam vel in Gallias mitteretur.*»

Si bien Ximenez de Rada pone este hecho en el reinado de Witiza, de conformidad con el *Chronicon ovetense*, como es indudable que conocía la versión de que ahora se trata, parece reminiscencia suya la orden de *convertir las férreas armas en arados*, pues esa expresión metafórica hace pensar en un original poético y en su analogía con las estrofas correspondientes del *Poema de Fernán González*. La *Crónica General*, al traducir en este punto al Toledano, escribe á continuación las siguientes palabras

que no deben pasar tampoco inadvertidas: «Pero dize aquí don Lucas de Tuy quel rey Rodrigo mandó desfazer las armas e que en su tiempo fue. E avn fallan agora omes en algunos logares que lo fizo por consejo del conde don Illan assi como deximos»; cuya frase, en *algunos logares*, demuestra que en tiempos de Alfonso X, no era excepcional ó rara la versión de que formaba parte integrante aquel episodio.

De lo expuesto resulta que la primera de esas dos formas legendarias de la tradición española, cuyo examen acabamos de hacer, había perdido su popularidad al mediar el siglo XIII, sustituida quizás por la segunda, que tampoco llegó á ser, en conjunto, incorporada á las historias de Lucas de Tuy y del arzobispo don Rodrigo. Puesta en vigor por éste la versión oficial de las crónicas árabes, y vulgarizada por la crónica del Rey Sabio, que le prestó su autoridad permanente, á ella se refugiaron en las compilaciones históricas posteriores, algunos otros fragmentos de la errante tradición poética cristiana, arrastrados por el instinto de la vida.

*
* *

Como el insigne Milá no llegó á conocer la relación que existe entre aquellas novedades por las que el Monje de Silos, el Tudense y el Toledano difieren de las crónicas arábicas, y las poéticas narraciones de la *Historia Pseudo-Isidoriana* y de la *Vida de San Nicolás de Ledesma*, creyó que «en lo poco que el Toledano y la *General* añaden á los relatos de los árabes se percibe tan sólo la huella de una tradición vaga y aún fundamentalmente contradictoria, en la duda de si fué hija ó esposa del Conde la injuriada, sin los pormenores dramáticos que la última tomaba de los cantares en los asuntos que se habían revestido de esta forma.»¹

A pesar del respeto que merecen al señor Menéndez y Pelayo las opiniones de su sabio maestro, no se decidió en el caso presente á aceptar la suya, porque le asaltaron dudas muy razonables, que expone así el esclarecido autor de la *Antología de poetas líricos castellanos*²: «Pero, ¿no habría en los siglos XII y XIII otra manifestación de la leyenda que los concisos y severos epítomes de los analistas eclesiásticos? ¿Fue posible que de ellos se pasase sin transición alguna á la monstruosa eflorescencia poética

¹ De *La Poes. heroico-popular cast.*, pág. 125.

² Tomo XI: *Tratado de los romances viejos*, tom. I, págs. 156 y siguientes.

que logran los lances de amor y fortuna del rey Rodrigo en la *Crónica* de Pedro del Corral y en los romances que se derivaron de ella? Antes del hallazgo de la parte perdida de la *Crónica*, llamada *del moro Rasis*, añade, fué lícito y prudente el dudarle, y aún el negarlo. Hoy me parece que debe admitirse como muy verosímil, ya que no como enteramente probada, la existencia, no sólo de uno, sino de varios cantares de gesta concernientes á don Rodrigo, cuya antigüedad y carácter puede rastrearse por varios indicios.» Son éstos, según el señor Menéndez y Pelayo: 1.º La aparición en el siglo XIII del poema francés *Anséis de Cartago*, cuya primera parte no es más que una versión de la historia de Rodrigo y la Caba, procedente de la tradición española. 2.º El pasaje de la *Crónica del moro Rasis* donde se cuenta los amores del Rey con la hija del Conde don Julián; y sobre todo, el episodio del consejo y deliberación de éste con sus parciales, después de regresar á Africa. 3.º La existencia en las crónicas españolas de cierto número de pormenores que hasta ahora no han aparecido en las arábicas, como, entre otros, el proyecto de desarme general, convirtiendo las armas en instrumentos de labranza; el nombre y parentela que asigna el canciller Ayala á la mujer del Conde, «doña Faldrina, que era hermana del Arzobispo don Opas e hija del rey Vitiza»; y la variante apuntada por el Toledano, según la cual fué la mujer del Conde, y no su hija, la deshonrada ¹. A cuyos pormenores debe añadirse, en nuestra opinión, la muerte del rey Rodrigo á manos de Julián «por pleyto de su muger» ², circunstancia que parece el artístico remate de la tragedia pasional y doméstica.

Algunas de estas noticias sin precedente en las crónicas árabes, no son ya meros indicios, sino pruebas conjeturales clarísimas de que hubo cantares de gesta relativos á la pérdida de España, y de que por derivaciones suyas han de tenerse los trozos altamente poéticos de la *Historia Pseudo-Isidoriana* y de la *Leyenda de San Nicolás de Ledesma*, analizados ante-

¹ *Loc. cit.*, pág. 161.

² En las maldiciones que el arzobispo D. Rodrigo lanza contra el traidor Julián al comienzo de la *Lamentación á la pérdida de España*, y que los copistas y editores transcribieron á continuación del epitafio de Viseo, llama aquel historiador al Conde «homicida in dominum» (*De reb. Hisp.*, lib. III, cap. XX); y más adelante (cap. XXII) al hablar de los reyes godos que tuvieron muerte violenta, escribe: «et Rodericus a Iuliano, ut cre ditur, interfectus» (cfr. la *Crónica General*—Zamora, 1541—cap. LV, fols. ccii y cciii). En la llamada *Estoria de los godos del Arzobispo don Rodrigo*, su interpolador especifica más el caso: «...otro—si Iulian hizo lo que sabedes et, lo que es peor, aun dizen que mató al rey Rodrigo por pleyto de su muger.» (Edic. del M. de la F. del V. y S. R., pág. 56).

riormente en relación con los textos del Monje de Silos, el Tudense y el Toledano. Su divergencia del patrón oficial á que se ajustan los textos árabes, por un lado, y por otro el silencio absoluto de los cronicones latinos anteriores al Silense, en cuanto á la aventura amorosa del Rey godo, comprueban que esas variantes *del engaño astuto* y de la *deshonra de la Condesa*, no traen origen erudito sino popular, y son de la estirpe de los cantares, si tenemos presente á la vez que el período casi cierto en que dichas versiones florecían (ss. xi y xii) fué el de mayor impulso y expansión de los cantares de gesta. Por lo que toca á la versión incluida en la *Leyenda de San Nicolás*, nos ofrece un dato muy precioso al decir que la esposa de Julián fué, andando el tiempo, mujer de Galafre y madre de Galiana, con quien se unió en matrimonio Carlomagno ¹. ¿No hace pensar esto en una aproximación cíclica del *Maynete* y un cantar del rey Rodrigo, cuyo argumento recogió sin duda el autor de la leyenda hagiográfica, ya que utilizaba los cantares como fuente histórica, según lo revela en su alusión al poema carolingio? ²

El natural comercio literario que se establece entre dos países vecinos, cuyo medio social es semejante, divulgó en España los temas épicos franceses, y transportaría seguramente á Francia alguno de la épica española ³. Por ello, es muy creíble que sea derivación de un cantar nuestro el *Anseis de Cartago*, poema de fines del siglo xii ó principios del xiii ⁴, basado en la historia de don Rodrigo y la Caba ⁵; pues no parece probable que el juglar autor de la canción francesa fuese á buscar el asunto en textos latinos, y menos entre los musulmanes.

¹ Estas noticias llegaron, de manera confusa, á don Cristóbal Lozano que en sus *Reyes Nuevos...* (pág. 21) hace á Galafre hijo de *Alcamán* y de *Faldrina*, viuda del Conde Julián.

² Opina Milá, y conviene consignarlo aquí, que la versión del *Maynete* conservada en la *Crónica General* se funda en un poema castellano, versión á su vez de un primitivo y sencillo cantar transpirenaico, al cual, siguiendo el uso de castellanizar los cantares venidos de fuera, se añadiría alguna circunstancia local como la de los palacios de Galiana en Toledo, y la de herrar los caballos al revés, si se atribuía ya entonces el caso á Alfonso VI. (*De la Poes. II.-P. C.*, pág. 336.)

³ En el *Hernaut de Belaunde*, p. e., hay claras reminiscencias de los cantares de Fernán González, según observó Ramón Menéndez Pidal en sus *Notas para el Romancero del Conde...* (*Homenaje á M. y P.*, tomo II, pág. 472).

⁴ Cfr. Paul Meyer, *Recherches sur l'Épopée française*, págs. 51, 52; Nyrop, *Storia dell'epopea francese...* traducc. de Egidio Gorra, pág. 105; León Gautier, *Les épopées françaises*, tomo III, (París, 1878-80) pág. 637.

⁵ Gaston Paris (*Histoire poétique de Charlemagne*, París, 1865, pág. 494) fué quien primero notó el evidente parentesco del poema francés con la célebre leyenda del rey Rodrigo y la hija del conde Julián. León Gautier (pág. 639) y Nyrop (loc. cit.) si bien suponen que algún otro recuerdo de la historia de Francia pudo haber cooperado á formar la leyenda del rey imaginario Anseis de España, creen que el verdadero núcleo de la narración está tomado de la tradición española referente al rey Rodrigo.

Según ese poema ¹, Carlomagno antes de volverse á Francia, así que hubo dominado á España, quiso dejar en el país un soberano, eligiendo para serlo con el título de rey «d'Espaune e de Cartage», al joven Anséis, hijo de Rispeu de Bretaña, y le dió por consejero, entre otros, al prudente Isoré, señor de Comimbres. Coronado el nuevo Rey, establece la corte en Morliganes, ciudad bien fortificada, y marcha Isoré á sus estados para abrazar á Lutisa, hija suya de quien está separado hace ya tiempo. Delante de ella refiere cómo Carlomagno hizo rey de España á un mancebo hermoso, valiente y hábil en el manejo de las armas, sobre toda ponderación. Con sólo escuchar tales encomios, se enamora del rey Lutisa, apasionada y sensual como tantas otras heroínas de las canciones francesas, y pide á su padre que le dé por marido á Anséis, pues no se casará con ningún otro. En vano Isoré trata de contener los arrebatos de su hija, ni de curar su ambiciosa locura: preocupado con ella, vuélvese á la corte.

Cuando entró el padre de Lutisa en el palacio de Morliganes, estaba el Rey sentado á una chimenea hablando con sus barones, y le aconsejaban que pensase ya en tomar esposa. A Isoré más que á nadie convenía ese matrimonio para poner un obstáculo á la pasión de Lutisa, y apoyando el consejo que daban al Rey propúsole, como la mujer más hermosa del mundo, la hija de Marsilio, Rey de Africa. Anséis se decidió por ella; y con objeto de concertar las bodas, dispuso enviar al Príncipe africano un mensaje, del cual sería portador el mismo Isoré. Antes de partir éste, confió al Rey la guarda de sus Estados y el honor de Lutisa, bajo solemnes juramentos. Mas durante la ausencia del señor de Comimbres, su hija pone en juego toda clase de seducciones, sin lograr que Anséis falte á la promesa que hizo de respetar su honor, hasta que, como dice Gautier, recurre á ese procedimiento bestial que más de veinte jóvenes enamoradas emplean, sin sonrojarse, en otras tantas canciones de gesta; una noche va en busca de Anséis á su propio lecho.

Marsilio accedió gustoso al matrimonio de su hija, y vuelve Isoré satisfecho de la embajada; pero al desembarcar, se apresura Lutisa á descu-

¹ Hice este ligero extracto de la primera parte del *Anséis*, en vista de los incluidos en la *Histoire littéraire de la France*, tomo XIX, págs. 648-654 en la *Revue française et étrangère* (París, 1837), tomo II, págs. 23-41, por Leroux de Lincy; *Les épopées françaises*, por León Gautier, tomo III, págs. 637-647, y *Zeitschrift für romanische Philologie*, tomo IX, (1885), págs. 597-640.

Aunque Gastón Paris cree haber visto dos redacciones completamente distintas de este poema; León Gautier, después de confrontar los tres manuscritos completos de la Bib. Nac. de París, afirma que la redacción es única, con variantes de muy poca importancia.

brirle su deshonra, culpando al Rey de haberla seducido. Lleno de indignación Isoré, abandona la corte, embarcándose de nuevo para Africa; reniega de Dios, se hace mahometano, ofrece su alianza á Marsilio, y con él y un ejército innumerable de sarracenos invade á España para vengarse del ultraje.

La semejanza de este relato con el de Rodrigo y la Caba resulta evidente, salvo la condición liviana de la hija de Isoré: éste, como Julián, es un consejero del rey que le envía de embajador al Africa. Julián, en la versión de Aben Alkutiya, lo mismo que Isoré antes de embarcarse, encomienda al rey su hija, hecho que con circunstancias más ceñidas al texto de la canción francesa, repite la traducción interpolada del Toledano: «comendó su fija... et quanto auies». Al volver uno y otro de su legación, saben la afrenta que el rey les hizo y repasan el estrecho para aliarse con los infieles en contra de su propio soberano.

Ni aun el motivo de la embajada de Isoré es extraño á las narraciones de nuestra historia. La *Crónica de 1344*, copiando á Rasis al hablar «De como bellazín tomó por muger heyllata muger que fue del Rey don Rodrigo», asegura con el testimonio de Mahommad bën Isa, que era «muy fermosa e de muy grant linaye e que era natural de africa..., nina pequena seyendo casada con don Rodrigo el Rey»¹; y aprovechándose de esta noticia, ó de otras más extensas que hoy no conocemos, la llamada *Refundición de la Crónica de 1344* (Ms. T-282 de la Bib. Nac.), y Pedro del Corral (Cap. XXVI de la edic. de Sevilla, 1511) dedican páginas enteras á las bodas de Rodrigo con la hija del Rey de Africa, la mujer más hermosa del mundo, según Corral, pedida en matrimonio para establecer alianzas con su padre al decir de la *Refundición*, que recuerda en esto las versiones donde se declara que Julián había ido al Africa á celebrar tratados de paz y amistad con los moros².

1 Ms. li-73 de la Bib. Nac., fol. 92 b. Vid. la nota que escribimos sobre Mehomar hijo Yça= Mohammad ben Isa, al hablar de la *Cron. del moro Rasis*, en el capítulo de *La Cueva de Hércules*.

2 Comp. *Estoria de los Godos, Leyenda de San Nicolás de Ledesma* y sus derivaciones.

No debe pasar sin notarse la extraña analogía de situaciones que se observa entre la deshonra de Lutisa por Anseis, mientras la hija de Marsilio venia á España para celebrar sus bodas, y la tradición oral que los breviarios de Tarragona, Huesca y Jaca recogen en el siglo XIII respecto á la hija del rey de Bohemia (Santa Orosia), que también venia á casarse con el Rey de España cuando los sarracenos asolaron la península por traición del execrable conde don Julián. Con este asunto escribió en el siglo XVI Bartolomé de Palau un drama, cuyos personajes son: Orosia hija del rey de Bohemia, Arciso tío de Orosia, Muza, el conde don Julián, La Caba, y el rey Rodrigo. Vid. *Caida y ruina del imp. visig. esp.*, por D. A. Fernández Guerra.

Si hemos de creer por su palabra al clérigo Gil Pérez, tradujo al portugués con fidelidad escrupulosa la historia de Ahmed Ar-Razi, que maestre Mohamad le iba dictando malamente; pero será preciso atribuir á los autores de la traducción castellana cuantas interpolaciones señaló Gayangos en el texto del historiador musulmán, y otras que no pudo ver en la parte relativa á nuestro estudio, porque faltaba en los dos antiguos códices de la *Crónica del moro Rasis* y en las copias modernas de los mismos, únicos documentos por donde se conoció así mutilada esa crónica, hasta que ha podido completarse con los manuscritos de la de 1344, en que se halla íntegra aquélla y aun aumentada considerablemente, á nuestro parecer.

Contaría Ar-Razi el caso de la hija de Julián y la participación de éste en la conquista del Andaluz, poco más ó menos, como los demás autores árabes; y ninguno de ellos, ni las crónicas escritas en latín ó en castellano que se nutren de la tradición arábica, contienen las glosas prolijas, nombres propios, y escenas dramáticas que surgen en la lección del siglo XIV, dando con ello claro indicio de haberse fraguado poco antes. La *Crónica de 1344* no trae en capítulo aparte, como las anteriores, primero el episodio de la casa de Hércules, y después el de la violación de la hija de Julián y la venganza subsiguiente, sino entreverada aquella narración con esta, y dislocadas de tal modo, que descubren lo pegadizo de originales heterogéneos ¹.

Confronta su relato con los textos árabes, en los siguientes puntos: costumbre de criarse las doncellas nobles en el palacio del rey, quien, á su tiempo, les daría un marido proporcionado á su clase (*Fatho-l-An-*

¹ Cfr. *Catálogo de la R. B.—Crónicas generales de España*, por Ramón Menéndez Pidal, pág. 29: «E non les quiso dar otro rrecabdo, e ellos fueronse. [los guardianes de la Casa de Hércules.] E el rrey rrodrigo fué hombre que fizo en España muchas cosas, ca avia por costumbre de traer muy gran casa de mugeres hijas de algo», etc. Pág. 32: «El escudero bien e derechamente fizo lo que le mando e non quedo de andar fasta que llevo a su padre. Despues que la donzella embio su escudero a su padre bolviose para las otras donzellas e todavia se trabajava que ninguno le entendiese su hecho, mas todos e todas eran maravillados en como la vian enpeorar de dia en dia; e en tan poco tiempo fue maltrecha de su fermosura que a duro la podrian conoscer todos aquellos que la vian. E quantos hy avia todos eran maravillados que le podría acontecer al rrey don rrodrigo que asi se le e caesçio el fecho de la casa que le dixeron los de toledo; e fue la a ver e viola». Al cabo de dos páginas largas en que describe la Casa de Hércules y cuenta el hallazgo de las proféticas figuras, no acordándose el compilador de la crónica, como sucede al lector si no está muy atento, de que, según queda ya dicho, el escudero llegó á Ceuta y entregó la carta de la hija de Julián, anuda así aquel relato con el de la venganza del Conde, cuando menos se espera: «E el escudero que non se le olvido de adobar lo que le mandara su señora la caba, fue muy apriesa e llevo a cepta, a donde el conde don Juliano era, e diole la carta», etc. (pág. 35).

daluçi, Ajbar Machmuá; carta de que se vale la hija para descubrir al padre su deshonor (*Ajbar, Abdeluahid, Almakkari*); inesperada presencia de Julián en Toledo, que sorprendió á Rodrigo hasta interrogarle: «quien vos echo en esta tierra en tan fuerte tiempo e con tal ynvierno? çhacaeçio vos alguna cosa?» (*Fatho-l-Andaluçi, Almakkari*); treguas y paces entre Julián y Muza (*Aben Abdelhacam, Ajbar*); excusa de hallarse la madre enferma, á que recurre Julián para llevarse á su hija (*Fatho-l-Andaluçi*); y esta embozada frase, equivalente á la ya conocida de los halcones, con que anuncia el Conde su traición, respondiendo á un encargo del Rey: «quando dios quisiere que ella aca benga, yo vos la fare venir con tal conpañã e tan bien guardada como nunca donzella entro en españa». Todo lo demás, proviene de manantiales desconocidos, y es nuevo en absoluto aún tratándose de la tradición puramente española. Puntualicemos.

La ultrajada doncella á quien, por desconocimiento de su nombre, venía llamándose «la hija de Julián», es *Alataba* en la *Crónica de 1344*, según rezan las rúbricas de los capítulos correspondientes ¹, si bien los copistas, á veces uno mismo, alteran y mudan el vocablo escribiendo *la Taba* ² y *Alcaba* ³, hasta convertirlo en *la Caba* ⁴, forma en que

1 «De como el conde don yllan ouo conseio con sus amigos sobre el fecho de la desonrra de alataba su fija.» (Ms. II-73 de la Bib. Nac., fol. 83^c.)

En el ms. 2-G-3 de la Bib. Real falta la parte de texto relativa á la violación de la hija de Julián por el Rey; pero en la tabla de capítulos puesta al comienzo del códice, se llama á aquella invariabilmente *Alataba*. (Cofr. los caps. clxxxix, cxc, cxci.)

Rodríguez de Almela, que utilizó la *Crónica de 1344*, escribe asimismo *Alataba* (*Valerio de las historias...*, Lib. IX, tit. VI, cap. VI, y *Compendio Historial*, ms. P-1 de la Bib. Nac., capítulo CXXXI, fol. XXXVII^c.)

2 Cfr. el ms. 2-I-2 de la Bib. Real, fols. XXIX^b, «yo la taba»; XXX^d, «le mandara su señora la taba»; XXXIII^a, «a tantó bien oyera dezir de la taba».

En el *Cancioneiro Geral... ordenado e emendado por García de Resende* (Lisboa, 1516, folio LXIV. Reproduce. Huntington) hay una poesía «de Jorge d'Aguyar contr as molheres», y dice: *Espanha foy ja perdida Por te tabla hua vex...* En lugar de *te tabla*, debe leerse *la taba*.

3 «Et tanto bien oyera desir de alcaba que la vino veer a çebta». (Ms. II-73 de la Bib. Nacional, fol. 84^d.)

4 *La Caba*, ó *Lacaua*, como se halla también algunas veces (Cfr. ms. de la *Cuarta Crónica General*, F-133 de la Bib. Nac., fol. 101), es sin duda una de tantas transformaciones de *Alataba*. Pudiera creerse lo contrario, al leer ese nombre en *Castigos e documentos del rey don Sancho*, y en ciertos manuscritos de la *Crónica General* que siguen con bastante fidelidad al de la Biblioteca Escorialense Y-I-2; sin embargo, aquella suposición resulta sin fundamento alguno. *Castigos e documentos*, en el ms. S-1 de la Bib. Nac., cap. VI, fol. 17 (p. 98 de la edic. de AA. EE. de Rivadeneira), dice: «verbi gratia para mientes quanto mal vino en España por lo que fizo el Rey don Rodrigo con caba fija del conde don Jullian el malo. Desto podriamos traer aqui otros enjemplos de reyes lujuriosos»; pero como falta este párrafo en los códices en la misma Bib. Nacional P-23 y S-23, no dudamos que semejante alusión fué interpolada por algún copista.

En estos manuscritos de la *Crónica del Rey Sabio* (uno que se conserva en la Universidad de Madrid y otro en la Biblioteca Real, 2-B-2), ambos de letra del siglo xv, hemos leído con alguna extrañeza: «e el estando alla en el mandado tomo el rrey rrodrigo acaba la fija del conde

prevalece con raras excepciones ¹; siendo muy significativo que se la llame así, únicamente en la parte del texto cuya filiación se ignora, pues en la que concuerda con los historiadores árabes, conserva el anónimo, y sólo se refiere á la hija de Julián.

Sin que antes se hubiese hablado para nada de la esposa de Rodrigo, aparece de súbito al lector la figura de la reina, en alusiones desperdigadas ², hecho que conviene asimismo apuntar y hemos de aducir muy pronto, cuando tratemos de otras lecciones afines de la que ahora examinamos, y en las cuales las bodas del Rey con la Princesa africana forman parte de la leyenda, pues acaso todas esas narraciones son eco de una misma voz apagada en el olvido.

JUAN MENÉNDEZ PIDAL.

(Continuará.)

Julian por fuerza e yogo con ella». Sabido es que la *General* traduce fielmente al Toledano en este pasaje; y como el Arzobispo don Rodrigo no da el nombre de la doncella y habla solo de «la hija de Julian», de igual modo que las crónicas árabes, así el ms. Escorialense Y-i-2: que es el de mayor autoridad entre los de la *Crónica de Alfonso X*, dice según se ha visto: «e ell estando allá en el mandado tomol el Rey Rodrigo aca la fija por fuerza e yogo con ella». Los manuscritos de la U y de la B. R., afines del Escorialense, con las tres palabras de este, *aca la fija*, hicieron *a caba fija*, añadiendo *del conde Julian*, para inteligencia del texto; por donde se ve que una rama de manuscritos de la *Crónica General* introdujo en el siglo xv esa variante, cuando el nombre de la *Caba* se había ya naturalizado en la leyenda.

¹ Jerónimo Blancas (*Rerum Aragonensium Comentarit*, pág. 1) no sabe si se llamó *Caua* ó *Caia*.

² Cfr. *Catálogo de la Real Bib.* por R. M. F., págs. 29, 30, 31.